



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de ley, **Nº Nº 46761 SOMOS VIDA SANTA FE**, de la diputada FLORITO por el cual se adhiere la Provincia en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45º Asamblea General de la OEA, realizada el 15 de junio de 2015; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Adhiérase la provincia en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 27.360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45º Asamblea General de la OEA, realizada el 15 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2 - Institúyase el día 28 de Agosto de cada año como el día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con vistas a la concientización de la población.

ARTÍCULO 3 - El Ministerio de Desarrollo Social será el encargado de articular políticas de concientización y capacitación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, dirigidas a la población en su conjunto.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 22 de junio de 2022.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Donnet- Orciani